

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 26 OCT. 2007

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN, COMO AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL DE LA BIOQ. SILVINA CAMARDA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE DICHO CARGO SURGE DE LA BAJA OTORGADA AL BIOQ. PABLO YOFRE (RESOLUCIÓN DFCN N° 705/07).-

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99 Y CAFCN N° 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) DESIGNAR INTERINAMENTE COMO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL, SEDE COMODORO RIVADAVIA A LA **BIOQ. SILVINA CAMARDA** (CUIL N° 24-21399742-4), A PARTIR DEL 01-11-07 Y BAJA 31-03-08 O LA SUSTANCIACIÓN DE LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.

ART. 2°) DAR DE BAJA A LA **BIOQ. SILVINA CAMARDA** EN SU CARGO DE AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO, AD-HONOREM EN LA MENCIONADA CATEDRA A PARTIR DEL 31-10-07.-

ART. 3°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL Y OPCIÓN JUBILATORIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN. *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.-*

ART. 4°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 559.07

MARIANA PERALES
Académica
Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.